



NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Limón Indanza, 02 de Octubre del 2019

Srta.
Sonia Carnita Salazar Cabrera
Presente
De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que en la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA "CONSTRUCTORA LIMONCONSTRUC S.A.", en sesión Ordinaria realizada el 05 de septiembre del 2019, fue electa mediante voto nominal directo como Presidente, para el período estatuario de 2 años de acuerdo con el estatuto vigente.

Las atribuciones y deberes de Presidente constan en la escritura Pública constitutiva de la CONSTRUCTORA "CONSTRUCTORA LIMONCONSTRUC S.A."

Usted de digne en hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente:

Lic. Miriam Janeth Capia Cambizaca
GERENTE DE LA CONSTRUCTORA LIMONCONSTRUC S.A."

Acepto el cargo que me designaron y prometo desempeñar fiel y legalmente dentro de los trámites estipulados en la Ley de compañías y dentro del reglamento interno de la compañía.

Srta. Sonia Carnita Salazar Cabrera
C.I 1400520621
PRESIDENTE DE LA CONSTRUCTORA LIMONCONSTRUC S.A."

15/11/19 16:00
N° TRAMITE: 89080-0041-19
DOCUMENTO: Nombriamiento
EXP: 725940

ESPACIO EN BLANCO



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CELEBRADA EN LA PARROQUIA Y
CANTÓN LIMON INDAZNA, ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA
CONSTRUCTORA LIMONCONSTRUC S.A"**

En la parroquia General Leonidas Plaza, del Cantón Limon Indanza, Provincia de Morona Santiago, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, las diecinueve horas los señores: SONIA CARMITA SALAZAR CABRERA, soltera; DIGNA ALEJANDRINA PUCHA MALDONADO, soltera; y MIRIAM JANETH TAPIA CAMBIZACA, soltera, todos ecuatorianos, mayores de edad, portadores de la cédula de ciudadanía N° 1400520621, 1400586937, y 1400436174 respectivamente, quienes se reúnen en Asamblea General con el objeto de crear una CONSTRUCTORA, de sociedad anónima; con un capital inicial de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divisibles en doscientas acciones para cada uno, que equivale al costo de un dólar por acción. En la cual resuelven lo siguiente: 1.- Una vez constituidos proceden a seleccionar el nombre de la compañía, que en forma unánime los accionistas deciden en llamarle "**CONSTRUCTORA LIMONCONSTRUC S.A.**" 2.- Constituidos en la forma unánime deciden nombrar como Presidente de la compañía al señor SONIA CARMITA SALAZAR CABRERA y como Gerente de la compañía a la señorita MIRIAM JANETH TAPIA CAMBIZACA, quienes estando presentes aceptan y juran desempeñar fiel y legalmente el cargo conferido por la Asamblea. 3.- Los accionistas en la calidad que comparecen autorizan al gerente y presidenta, reservar el nombre designado para la compañía ante el señor Intendente de Compañías del Austro. Así como también realizar todos los trámites tendientes a lograr el objetivo propuesto en la presente Asamblea. 4.- Se nombra como secretario ad-hoc a la señora DIGNA ALEJANDRINA PUCHA MALDONADO, quien estando presente acepta cumplir el cargo a ella conferido. Con lo que concluye la presente Asamblea General firmando para constancia todos los accionistas de la compañía.

Srta. Sonia Carmita Salazar Cabrera

Srta. Miriam Janeth Tapia Cambizaca

Srta. Digna Alejandrina Pucha Maldonado

Intendente de Compañías del Austro
CANTÓN LIMÓN INDAZNA
Ecuador

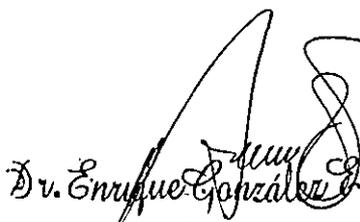
PROTOCOLIZACION

DOCTOR ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON LIMON INDANZA.- DOY FE.- Que el documento que consta de un Oficio-Nombramiento, suscrito por la Licenciada **MIRIAM JANETH TAPIA CAMBIZACA**, en calidad de GERENTE de la compañía "**CONSTRUCTORA LIMONCONSTRUC S.A.**", a favor de la señorita: **SONIA CARMITA SALAZAR CABRERA**, para que ocupe el cargo de **PRESIDENTE** de la antedicha compañía, de fecha dos de octubre del dos mil diecinueve, que es presentado ante mí en DOS FOJA útiles, incluida una Acta de Asamblea, queda debidamente protocolizado y agregado al archivo de la Notaría a mi cargo, en la ciudad de General Plaza, del cantón Limón Indanza, a los **tres días del mes de octubre del dos mil diecinueve.- DOY FE.-**


DR. ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA

NOTARIO

... Está igual a su original que se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo, sello y firmo en el mismo lugar y día de su protocolización.- DOY FE


Dr. Enrique González Espinoza
NOTARIO PRIMERO
Limón Indanza - Ecuador

